

HURLINGHAM, 06 JUN 2019

VISTO el Estatuto y el Reglamento Electoral de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM aprobado mediante la Resolución del Consejo Superior de la Universidad N° 78/18, la Resolución del Consejo Superior de la Universidad N° 70/17, y el Expediente N° 94/19 del registro de la UNIVERSIDAD, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 70 de fecha 18 de octubre de 2017, el Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM aprobó el resultado de los comicios realizados y proclamó a los representantes electos para conformar el CONSEJO SUPERIOR y los CONSEJOS DIRECTIVOS de los INSTITUTOS de EDUCACIÓN; SALUD COMUNITARIA; BIOTECNOLOGÍA; TECNOLOGÍA E INGENIERÍA..

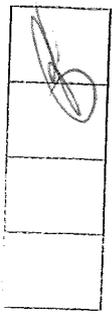
Que el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM establece en sus artículos N° 23 y N° 42 que el mandato de los consejeros electos para la representación de los diferentes claustros ante el CONSEJO SUPERIOR y los CONSEJOS DIRECTIVOS DE INSTITUTOS, respectivamente, será de dos (2) años.

Que en virtud de lo expuesto, el día Veintisiete (27) de Noviembre del corriente culminan los mandatos de los actuales miembros electos del CONSEJO SUPERIOR y de los CONSEJOS DIRECTIVOS DE INSTITUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, lo que implica que en la Institución se desarrollará en el presente año un proceso eleccionario.

Que el artículo N° 35 inciso k) del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM establece que corresponde al RECTOR convocar a elecciones de los distintos estamentos que componen la comunidad universitaria.

Que el Reglamento Electoral de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, aprobado mediante Resolución C.S. N° 78/18, establece en el artículo N° 3 que la convocatoria a elecciones para la integración de los distintos cuerpos colegiados corresponde al RECTOR, y deberá ser efectuada con una anticipación no inferior a diez (10) días corridos del primer acto del cronograma electoral y no menor de ciento veinte (120) días corridos a la conclusión del mandato de los consejeros en ejercicio.

Que por Resolución C.S. N° 27/19 el CONSEJO SUPERIOR, en sesión ordinaria del día 15 de mayo de 2019, aprobó la designación de los miembros de la JUNTA ELECTORAL, que deberá conducir y supervisar el proceso para la elección de los representantes de los claustros ante los órganos colegiados de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, por el período de gobierno cuyo mandato se inicia el próximo Veintisiete (27) de Noviembre de 2019.



000104

Que en consecuencia corresponde aprobar la CONVOCATORIA para la elección de representantes de los claustros ante el CONSEJO SUPERIOR y ante los CONSEJOS DIRECTIVOS DE INSTITUTOS, y el correspondiente CRONOGRAMA ELECTORAL.

Que atento a que el Instituto de Educación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM transita su cuarto ciclo lectivo y cuenta con más de 50 graduados, superando la cantidad mínima establecida en la Disposición Transitoria fijada en el Artículo 114 del Estatuto, corresponde elegir representantes del claustro de Graduados ante el Consejo Directivo de ese Instituto y ante el Consejo Superior en este proceso eleccionario.

Que el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LEGALES ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo N° 35 del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL HURLINGHAM, y por el artículo N° 3 del Reglamento Electoral de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

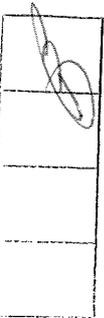
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la CONVOCATORIA para la elección de representantes de los estamentos DOCENTE y ESTUDIANTIL ante el CONSEJO SUPERIOR y ante los CONSEJOS DIRECTIVOS DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN; SALUD COMUNITARIA; BIOTECNOLOGÍA; TECNOLOGÍA E INGENIERÍA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, para cubrir los cargos que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la CONVOCATORIA para la elección de representantes del estamento de GRADUADOS ante el CONSEJO SUPERIOR y ante el CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, para cubrir los cargos que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la CONVOCATORIA para la elección de representantes del estamento del PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ante el CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, para cubrir los cargos que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el CALENDARIO ELECTORAL, que como Anexo II forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Establecer que los comicios tendrán lugar en los espacios especialmente habilitados por la JUNTA ELECTORAL en la sede de Teniente Origone N° 151, Villa Tesei, de la



000104

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, en los días y horarios indicados en el CALENDARIO ELECTORAL. Autorizar a que la JUNTA ELECTORAL habilite días y horarios, dentro del período fijado en el CALENDARIO ELECTORAL para los comicios, para que el estamento de ESTUDIANTES pueda votar en las sedes de MARCOS PAZ, TAPALQUE, LAPRIDA y RAMALLO en las que se dictan carreras de grado de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Exhíbanse la CONVOCATORIA y el CALENDARIO ELECTORAL en los espacios de comunicación institucional de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 000104


Lic. Jaime Perczyk
RECTOR
Universidad Nacional de Hurlingham

000104

ANEXO I

ELECCIONES UNAHUR 2019: CARGOS A ELEGIR									
ÓRGANOS DE GOBIERNO	ESTAMENTO DOCENTE		ESTAMENTO PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO		ESTAMENTO ESTUDIANTIL		ESTAMENTO GRADUADOS		
	TITULAR	SUPLENTE	TITULAR	SUPLENTE	TITULAR	SUPLENTE	TITULAR	SUPLENTE	
CONSEJO SUPERIOR	10	10	2	2	4	4	1	1	
CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO EDUCACIÓN	4	4			1	1	1	1	
CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO SALUD COMUNITARIA	4	4			1	1			
CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO BIOTECNOLOGÍA	4	4			1	1			
CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO TECNOLOGÍA E INGENIERÍA	4	4			1	1			



000104

ANEXO II

ELECCIONES UNAHUR 2019: CALENDARIO ELECTORAL	
FECHAS	DETALLE
Lunes 1 al Miércoles 3 de Julio de 2019	Exhibición de Padrones Provisorios de los claustros de estudiantes y graduados
Lunes 1 al Miércoles 3 de Julio de 2019	Formulación de observaciones e impugnaciones a los Padrones Provisorios de los claustros de estudiantes y graduados. Ejercicio de la Opción para la inscripción en un Único Padrón, en caso de figurar en más de uno.
Jueves 4 al Miércoles 10 de Julio de 2019	Resolución de la Junta Electoral de Observaciones e Impugnaciones de Padrones Provisorios de los claustros de estudiantes y graduados. Inclusión en un Único Padrón en caso de estar en más de uno.
Sábado 13 de Julio de 2019	Publicación de Padrones Definitivos de los claustros de estudiantes y graduados.
Lunes 29 al Miércoles 31 de Julio de 2019	Exhibición de Padrones Provisorios de los claustros de docentes y personal auxiliar, técnico, administrativo y de servicio.
Lunes 29 al Miércoles 31 de Julio de 2019	Formulación de observaciones e impugnaciones a los Padrones Provisorios de los claustros de docentes y personal auxiliar, técnico, administrativo y de servicio. Ejercicio de la Opción para la inscripción en un Único Padrón, en caso de figurar en más de uno.
Lunes 5 de agosto de 2019	Resolución de la Junta Electoral de Observaciones e Impugnaciones de Padrones Provisorios de los claustros de docentes y personal auxiliar, técnico, administrativo y de servicio. Inclusión en un Único Padrón en caso de estar en más de uno.
Jueves 8 de agosto de 2019	Publicación de Padrones Definitivos de los claustros de docentes y personal auxiliar, técnico, administrativo y de servicio.
Viernes 6 de Septiembre de 2019	Presentación de Listas de Candidatos y Aavales.
Lunes 9 al Miércoles 11 de Septiembre de 2019	Exhibición de Listas de Candidatos. Formulación de Observaciones e Impugnaciones a las Listas de Candidatos.
Jueves 12 al Viernes 13 de Septiembre de 2019	Resolución de la Junta Electoral de Observaciones e Impugnaciones de Listas de Candidatos.
Lunes 16 de Septiembre de 2019	Oficialización de Listas de Candidatos. Exhibición de Listas de Candidatos.
Lunes 16 de Septiembre de 2019	Apertura de Difusión Proselitista
Viernes 27 de Septiembre de 2019	Designación de autoridades de Mesas Electorales.
Viernes 27 de Septiembre de 2019	Fecha límite para Presentación de Fiscales.
Martes 1 de Octubre de 2019	Presentación de Excusación de la Responsabilidad de Designación como Autoridad de Mesa.
Martes 1 de Octubre de 2019	Cierre de Difusión Proselitista.
Jueves 3 y Viernes 4 de Octubre de 11:00 a 19:00 hs y Sábado 5 de Octubre de 2019 de 10:00 a 13:00 hs	Comicios para Claustros Docente, Estudiantil y Graduados
Jueves 3 y Viernes 4 de Octubre de 11:00 a 19:00 hs	Comicios para Claustro Personal Auxiliar Técnico, Administrativo y de Servicios
Miércoles 16 de Octubre de 2019	Sesión Ordinaria del CONSEJO SUPERIOR para la Aprobación de Resultados del Proceso Eleccionario y Proclamación de los Candidatos Electos.
Viernes 8 de Noviembre de 2019	Vencimiento del Plazo para la Justificación de la No Emisión del Voto.
Sábado 9 de Noviembre de 2019	Reunión de la Asamblea Universitaria convocada al solo efecto de elegir Rector.

